

CONTRATO DE OBRAS DE SOBREELEVACIÓN EN EL CRUCE DE BASILIO ARMENDARIZ CON CALLE ERMITA.

Acta de propuesta de adjudicación.

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 9:00 horas del día 10 de agosto de 2026, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los pliegos reguladores que han de regir la adjudicación del "Obras de sobreelevación en el cruce de Basilio Armendáriz con Calle Ermita".

La Mesa, designada en el pliego de condiciones particulares, queda constituida por los siguientes:

Presidente: Berta Arizkun González, Alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- David Chocarro Zubiri, Arquitecto Técnico de la ORVE-SAU de la Comarca de Pamplona. (No asiste).
- Oier Aizkorbe Arlegi, Jefe de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Burlada.
- Abel Álvarez Páez, Interventor del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: María Ibáñez Arraztoa, Secretaria suplente, por delegación.

Existiendo mayoría suficiente la mesa queda constituida y se continúa con el procedimiento.

Consta en el expediente la documentación presentada según lo dispuesto en la cláusula 12.5 del pliego regulador, por la licitadora propuesta para la adjudicación, Lacunza Hermanos, SL.

La Mesa, en el presente acto, comprueba la documentación y hallándola conforme, realiza propuesta de adjudicación a favor de la licitadora propuesta.

El órgano competente para adjudicar el contrato, la Junta de Gobierno Local deberá hacerlo en el plazo de un mes.

La empresa adjudicataria deberá constituir la garantía definitiva del 4% del precio de adjudicación del contrato, en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación y antes de la formalización del contrato.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA MESA